RE: INTENCIÓN PARA ADICIONAR CONTRATO

De: direccion.comercial@seguridadigital.co

Para: adtivavalle@yahoo.es

CC: info@seguridadigital.co; gerencia@seguridadigital.co

Fecha: lunes, 17 de julio de 2023, 10:30 GMT-5

Cordial saludo.

Dra Helda, de acuerdo con lo solicitado me permito adjuntar documentación requerida para el trámite de modificación Nro. 04.

Adjunto a la presente:

1. Respuesta firmada por el Representante Legal
2. Certificado de Cámara de Comercio (oficina principal y Cali)
3. Cédula del Representante Legal
4. Certificación bancaria actualizada

Quedo atento a sus indicaciones

JAIME RODRÍGUEZ DÍAZ
DIRECTOR COMERCIAL
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.
T: 6163833 Ext.107 M: + 57 316 636 4346
F: 6213053
D: Cra 21 No. 83a - 27 Bogotá - Colombia
W: www.seguridadigital.co info@seguridadigital.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO LEGAL CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la ley 1273 del 5 de Enero de 2009, el Decreto 1377 de 2013 y sus Decretos reglamentarios; ***Seguridad Digital Ltda.,*** *Identificada con NIT. 800.248.541-0, en calidad de* ***RESPONSABLE,*** *le informa lo siguiente: El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por este medio que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas diferentes al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. Los correos electrónicos no son seguros y no se pueden garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos.* ***Seguridad Digital Ltda.,*** *no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con* ***Seguridad Digital Ltda.*** *Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos automática de Outlook mientras mantenga dicha relación. En todo caso su información podrá ser compartida con los* ***ENCARGADOS*** *que en representación de* ***Seguridad Digital Ltda.,*** *podrán gestionar su información. Para más información, consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en la página web. www.seguridadigital.co o en nuestras oficinas.*

Servicio al Cliente *La calidad del servicio y el desarrollo responsable de nuestras actividades son prioridades para* ***Seguridad Digital Ltda.,*** *por ello hemos habilitado el correo electrónico , servicioalcliente@seguridadigital.co a través del cual podrán felicitarnos, comunicar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos o comunicarnos si detecta alguna condición que usted sienta afecta su bienestar.*

""VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. 20201300017327 DEL 28 DE ABRIL DEL 2020""

De: Admon Judicial Cali - Valle Del Cauca <adtivavalle@yahoo.es>
Enviado el: viernes, 14 de julio de 2023 4:53 p. m.
Para: direccion.comercial@seguridadigital.co
Asunto: INTENCIÓN PARA ADICIONAR CONTRATO

Buenas tardes,

Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Por favor remitir su respuesta con la siguiente documentación:

1. Respuesta firmada por el Representante Legal
2. Certificado de Cámara de Comercio

3. Cédula del Representante Legal

4. Certificación bancaria actualizada

Gracias.

Atentamente,

HELDA MARIA AYALA MORENO

Técnico Administrativo

Tel. 898 68 68 Ext. 1508

Oficio Aceptación Intención Modificación 04.pdf
284.2kB

Camara 06-07-2023.pdf
153.9kB

3. Camara 28-06-2023.pdf
153.2kB

CC DENICE GARZON MALPICA.pdf
427.2kB

Certificacion Bancaria Banco de Bogota Cta Ahorros 03-05-23.pdf
47.6kB

"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

SC-2000458
SA-2000459
ST-2000460
SP-2000497
NK-2147-1

Santiago de Cali, 17 de julio de 2023

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca
Atn; Dra MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato
Ciudad

Asunto: Aceptación Intención Modificatorio 04 contrato No. 109 de 2022 – LP-2022-01

*Reciba un cordial saludo de **SEGURIDAD DIGITAL LTDA**.*

*La suscrita **DENICE GARZÓN MALPICA**, identificada con CC. No. **46.663.325** de Duitama, obrando en mi calidad de representante legal de **SEGURIDAD DIGITAL LTDA** identificada con NIT. **800.248.541-0**, manifiesto que de conformidad con el contrato **No. 109 de 2022 – LP-2022-01** cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", aceptamos las modificaciones a realizar con el fin de adicionar en valor y prorrogar el término de duración del Contrato de acuerdo con las necesidades planteadas por la entidad, según documento de Modificación Nro. 04 al contrato de la referencia.*

PERÚ CERTIFICATION ISO 37001:2016
CERTIFICADO BASC COLBOG00724
AMCHAM COLOMBIA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
COLPERÚ
COLADCA INTERNACIONAL

Cordialmente,

DENICE GARZÓN MALPICA
C.C. 46.663.325 de Duitama
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 28/06/2023 01:57:50 pm

Recibo No. 9070363, Valor: $3.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BEEBYA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SEGURIDAD DIGITAL LTDA
Matrícula No.:	1160356
Fecha de matrícula en esta Cámara :	02 de agosto de 2022
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Activos Vinculados:	$10,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Calle 5 Nro. 44-24 Piso 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	info@seguridadigital.co
Teléfono comercial 1:	3166364346
Teléfono comercial 2:	3158232470
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Cra 21 N° 83A - 27 Barrio El Polo
Municipio:	Bogota - Distrito Capital
Correo electrónico de notificación:	info@seguridadigital.co
Teléfono para notificación 1:	No reportó
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La sucursal SEGURIDAD DIGITAL LTDA No reportó autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9070363, Valor: $3.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BEEBYA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO

Nombre: SEGURIDAD DIGITAL LTDA

NIT: 800248541 - 0
Matrícula No.: 624758
Domicilio: Bogota
Dirección: Cra 21 N° 83A - 27 Barrio El Polo
Teléfono: 6016163833

APERTURA DE SUCURSAL

Por ACTA No. 126 del 23 de mayo de 2022 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022 con el No. 1895 del Libro VI ,se inscribió la apertura de sucursal denominada SEGURIDAD DIGITAL LTDA

NOMBRAMIENTO(S)

Por Acta No. 126 del 23 de mayo de 2022, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022 con el No. 1904 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL	DENISE GARZON MALPICA	C.C.46663325

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Que por Escritura Pública No. 3268 del 22 de septiembre de 1994 Notaria Treinta Y Dos de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022 con el No. 1882 del Libro VI y Escritura Pública No. 4139 del 23 de noviembre de 1994 Notaria Treinta Y Dos de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2022 con el No. 1883 del Libro VI ,Se constituyo SEGURIDAD DIGITAL LTDA

Recibo No. 9070363, Valor: $3.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BEEBYA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1787 del 19/06/1998 de Notaria Treinta Y Dos de Bogota	1884 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 232 del 26/01/2005 de Notaria Veinticuatro de Bogota	1885 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 1339 del 04/04/2005 de Notaria Veinticuatro de Bogota	1886 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 2800 del 17/04/2008 de Notaria Veinticuatro de Bogota	1887 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 3740 del 27/06/2008 de Notaria Cuarenta Y Cinco de Bogota	1888 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 3893 del 29/12/2011 de Notaria Cuarenta Y Dos de Bogota	1889 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 0481 del 01/03/2012 de Notaria Cuarenta Y Dos de Bogota	1890 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 1516 del 06/10/2016 de Notaria Veinte de Bogota	1891 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 583 del 22/04/2019 de Notaria Veinte de Bogota	1892 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 5631 del 11/12/2019 de Notaria Cuarenta Y Ocho de Bogota	1893 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 1908 del 20/12/2019 de Notaria Doce de Bogota	1894 de 02/08/2022 Libro VI
E.P. 966 del 29/12/2020 de Notaria Ochenta de Bogota	1903 de 03/08/2022 Libro VI

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9070363, Valor: $3.600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823BEEBYA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

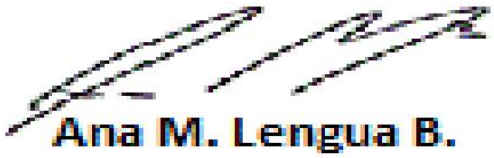
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD DIGITAL LTDA
Nit: 800248541 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00624758
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1994
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 21 No 83 A 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@seguridadigital.co
Teléfono comercial 1: 6163833
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 21 No 83 A 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@seguridadigital.co
Teléfono para notificación 1: 6163833
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3268 Notaría 32 de Santa Fé de Bogotá del 22 de septiembre de 1994, aclarada por E.P. No. 4139 del 23 de noviembre de 1994 de la misma notaria, inscritas el 30 de noviembre de 1994 bajo el No. 472064 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SEGURIDAD DIGITAL LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20201300017327 del 28 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 10 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2020 con el No. 02580366 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, para desarrollar actividades tendientes a brindar seguridad integral a personas, bienes e instalaciones de personas naturales, jurídicas y entidades públicas, a nivel nacional e internacional, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como el desarrollo de servicios conexos, de asesoría, consultoría o investigación en seguridad. Para desarrollar su objeto, la sociedad tendrá capacidad de adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, dar, o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; recibir dinero en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mutuo, realizar inversiones de cualquier tipo, y celebrar todas las opera clones de crédito que le permitan obtener fondos y activos necesarios para el desarrollo de la empresa, y en general, celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones civiles, comerciales o bancarios y asociarse en unión temporal o consorcio, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como realizar todos los actos y contratos que de medio a fin sean necesarios para desarrollar el objeto social y ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su existencia.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.500.000.000,00 dividido en 1.500.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Denice Garzon Malpica	C.C. 000000046663325
No. de cuotas: 1.499.999,00	valor: $1.499.999.000,00
Sonny Consuelo Garzon Malpica	C.C. 000000052144111
No. de cuotas: 1,00	valor: $1.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.500.000,00	valor: $1.500.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien ejercerá la representación de la misma, la administración de sus bienes y la gestión de sus negocios, el Gerente será un asociado o un extraño elegido por la Junta General de Socios. El Gerente tendrá un suplente, sometido a la misma normatividad, quien lo reemplazara en las faltas absolutas o temporales plenamente comprobadas. El gerente de la sociedad podrá en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, gestiones y actividades comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen correctamente con la existencia, el funcionamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los fines de la sociedad de manera particular, el gerente ejercerá sin limitación especiales, las siguientes funciones: A. Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades públicas o privadas, con capacidad para transigir en las controversias o juicios en que la sociedad sea parte. B. Acatar y ejercer las decisiones de la Junta General de Socios. C. Autorizar, con su firma, todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales y en interés de la sociedad. CH. Constituir apodera dos especiales y otórgales las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objetivo social, así como constituir apoderados judiciales para representar a la sociedad en las controversias y juicios que promueva o se le promuevan. D. Presentar a la Junta General de Socios un balance de fin de ejercicios, junto con el inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E. Nombrar y remover libremente a los empleados y administrado res de la sucursales y agencias, a sus suplentes, y a todos los demás empleados de la sociedad. F. Tomar las medidas que requiera la conservación de los bienes sociales e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G. Convocar a los socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o suministrarle los balances, estudios e informes fidedignos, en relación con la compañía y sus actividades sociales. H. Cumplir y hacer cumplir todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el cumplimiento y el giro ordinario de los negocios sociales. I. Designar funciones y verificar cumplimiento. J. El gerente de la sociedad podrá en general celebrar sin límite de cuantía todos los contratos y ejecutar todos los actos, gestiones y actividades comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento y los fines de la sociedad. De manera particular, el gerente ejercerá sin limitaciones especiales las siguientes funciones: A). Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades públicas o privadas, con capacidad para transigir, en las controversias o juicios en que la sociedad sea parte; B). Acatar y ejercer las decisiones de la Junta General de Socios; C). Autorizar con su firma, todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales y en interés de la sociedad; CH). Constituir apoderados especiales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objetivo social, así como constituir apoderados judiciales para representar a la sociedad en

las controversias y juicios que promueva o se le promuevan; D). Presentar a la Junta General de Socios, anualmente en su reunión ordinaria, un balance de fin de ejercicio, junto con el inventario general; un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; E). Nombrar y remover libremente a los empleados y administradores de las sucursales y agencias, a sus suplentes y a todos los demás empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social; F). Tomar las medidas que requiera la conservación de los bienes sociales e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; G). Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta de socios, suminístrales los balances, estudios e informes fidedignos, en relación con la compañía y sus actividades sociales; H). Cumplir y hacer cumplir todos los requerimientos y exigencias legales que se relacionen con el cumplimiento y el giro ordinario de los negocios sociales; I). Designar funciones y verificar su cumplimiento; J). Ejercer las demás funciones que le señale la ley y/o los estatutos sociales y que no correspondan a otro órgano social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 123 del 25 de octubre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 02756684 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Denice Garzon Malpica	C.C. No. 46663325

Por Acta No. 118 del 3 de junio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717443 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Denice Garzon Malpica	C.C. No. 46663325

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 136 del 1 de mayo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023 con el No. 02973043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CARDENAS ROLDAN ASESORES E U	N.I.T. No. 830059739 1

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023 con el No. 02973451 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tulia Constanza Roldan Garcia	C.C. No. 51920022 T.P. No. 38719-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001787 del 19 de junio de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00640652 del 6 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000232 del 26 de enero de 2005 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00974279 del 28 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001339 del 4 de abril de 2005 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00985411 del 12 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002800 del 17 de abril de 2008 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01208257 del 23 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003740 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá	01225766 del 4 de julio de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0003740 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01225767 del 4 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003740 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01225772 del 4 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003740 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01225776 del 4 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003740 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01225780 del 4 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003740 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01225786 del 4 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3893 del 29 de diciembre de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01595837 del 30 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0481 del 1 de marzo de 2012 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01613840 del 6 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1516 del 6 de octubre de 2016 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02148941 del 13 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 583 del 22 de abril de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02450162 del 23 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 5631 del 11 de diciembre de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02535210 del 19 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1908 del 20 de diciembre de 2019 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02537434 del 27 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 966 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 80 de Bogotá D.C.	02650001 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.693.995.961
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 11:42:36
Recibo No. AB23376030
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233760302C8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.663.325**

GARZON MALPICA
APELLIDOS

DENICE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1966**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **B-** G.S. RH | **F** SEXO

09-DIC-1985 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42128102-F-0046663325-20050314 **05090**05070O 02 154510311

Banco de Bogotá

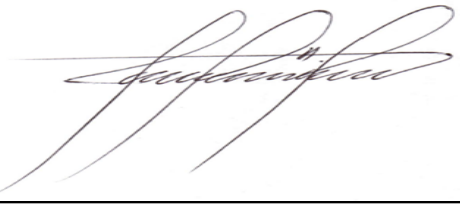
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SEGURIDAD DIGITAL LTDA identificado(a) con NITPJ 8002485410 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 014328199 desde el 12 de mayo de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de mayo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota